

ANTROPOLOGÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS E IGUALDAD DE GÉNERO

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 13/07/2020)

(Fecha de aprobación por Equipo de Dirección: 20/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Aplicación y práctica profesional de la Antropología	Antropología de las políticas públicas e igualdad.	3º	2º	6	Optativa
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<p><i>Prof^a. Isabel Marín Sánchez (Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales)</i></p> <p><i>Horario de clases: Martes y Jueves de 17.30 a 19.30</i></p>			<ul style="list-style-type: none"> Prof^a Isabel Marín Sánchez. Dpto. Trabajo Social y Servicios Sociales, 2ª planta, Facultad de Trabajo Social. Calle Rector López Argüeta s/n. Despacho 18. Teléfono: 958 241 999. Correo: isamarin@ugr.es 		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			ISABEL MARÍN SÁNCHEZ. Martes de 16.30 a 17.30h, Departamento de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras. Jueves de 9 a 13h Facultad de Trabajo Social, Despacho 18, Segunda Planta. Tutorías online: Martes de 11 a 13h.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Antropología Social y cultural			Grado en Trabajo Social		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
60 créditos de Formación Básica en Ciencias Sociales y haber cursado las siguientes materias obligatorias: "Antropología de la diferencia y estratificación social", Antropología política	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Las políticas públicas como objeto de estudio antropológico: Su análisis como "textos" y como prácticas culturales. Igualdad de género y Políticas públicas. La etnografía como metodología de acercamiento al conocimiento y transformación de las relaciones de poder. Violencia de género, Políticas de igualdad, Participación e incidencia política de los movimientos sociales, Extranjería e inmigración y Cooperación al desarrollo.	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>COMPETENCIAS GENERALES</p> <p>CG01 Ser capaz de analizar y sintetizar los conocimientos propios del título, con suficiente comprensión e integración de los mismos.</p> <p>CG06 Ser capaz de interpretar y reunir datos relevantes para emitir juicios críticos</p> <p>CG12 Ser capaz de aplicar el razonamiento crítico y el razonamiento lógico con independencia de juicio.</p> <p>CG14 Reconocer y respetar la diversidad social y cultural en sus diversas dimensiones.</p> <p>CG18 Ser capaz de aplicar un compromiso ético a todas sus actuaciones como antropólogo/a.</p> <p>CG21 Comprometerse en su práctica profesional con los Derechos Humanos y los valores democráticos.</p> <p>CG22 Comprometerse en su práctica profesional con la igualdad de género, la cultura de la paz y la sostenibilidad medioambiental.</p> <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p> <p>CE07 Conocer los mecanismos de construcción de la diferencia y la identidad, así como de las desigualdades vinculadas con la etnicidad, la clase, o el género-sexo</p> <p>CE08 Conocer la variabilidad transcultural de los sistemas político-jurídicos y la teoría antropológica al respecto.</p> <p>CE23 Saber diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación social y cultural, en especial investigaciones etnográficas.</p> <p>CE29 Saber aplicar la reflexividad teórico-metodológica en los modelos de análisis, evitando el etnocentrismo.</p> <p>CE39 Realizar etnografías institucionales previas al diseño de políticas de intervención social</p> <p>CE40 Identificar y evaluar los posibles efectos de las intervenciones en los sistemas de desigualdades existentes (género, clase, grupo étnico y edad).</p>	
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)	
<p>Los/as estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponen de las herramientas analíticas y metodológicas de la Antropología de las políticas públicas • Saben utilizar las herramientas analíticas de la Antropología de las políticas públicas para el análisis de las instituciones y prácticas de poder 	



- Conocen diferentes aportaciones desde la Antropología aplicada en el diseño e implementación de políticas públicas
- Diseñan estrategias de intervención en el campo de las políticas públicas.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- Tema 1. La política pública: un nuevo campo de la antropología social
 - La políticas como lenguaje de poder
 - El ciclo de las políticas públicas
- Tema 2. Etnografiar las políticas públicas como ‘fenómenos sociales totales’
 - Las políticas públicas como ‘textos culturales’
 - Las políticas públicas como narrativas y discursos de poder
 - El análisis de la política pública a partir de investigaciones concretas.
Análisis de caso: Políticas de educación superior
- Tema 3. Políticas públicas de igualdad en España en perspectiva histórica
 - Manifestaciones de la desigualdad de género en España
 - Políticas de igualdad y planes de Igualdad: Análisis de casos
- Tema 4. La globalización de la cultura y la nueva sociedad civil
 - La espacialidad de los movimientos sociales: fronteras, cultura y política en la era global
 - Nuevos movimientos sociales, redefinición de la ciudadanía e incidencia política
- Tema 5. Las políticas de cooperación para el desarrollo desde una mirada antropológica
 - Etnografías sobre políticas de cooperación para el desarrollo en diversos contextos regionales

BIBLIOGRAFÍA

- Agudo, Alejandro (2015) Una etnografía de la administración de la pobreza. Producción social de los programas de desarrollo. México. Universidad Iberoamericana.
- Escobar, Arturo; Alvarez, Sonia & Dagnino, Evelina (eds.) (2001) *Política cultural, cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*, Taurus. Bogotá.
- Espinosa, María (2010) *“Mi banda, mi hogar”. Reflexionando sobre la infancia a partir de los niños y niñas de la calle en la ciudad de México*. Granada. Universidad de Granada.
- Espinosa, María (2015) Análisis de prácticas “prestigiosas” y “desprestigiadas” encarnadas en cuerpos generizados dentro del contexto escolar. *Escenarios*, pp.101-117.
- Giménez, Carlos (coord.) (1999), *Antropología más allá de la academia. Aplicaciones, contribuciones, prácticas e intervención social*, Santiago de Compostela, Actas VIII Congreso de Antropología.



- Giménez, Carlos (1999) El antropólogo como asesor en la *Antropología más allá de la academia. Aplicaciones, contribuciones, prácticas e intervención social*, Santiago de Compostela, Actas VIII Congreso de Antropología.
- Grande, Antonio (2000) Cuando el uso define el campo. Haciendo antropología en un barrio. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/congreso/1464>
- Gregorio, Carmen (2006). *Violencia de género y cotidianidad escolar*. Granada. Instituto de Estudios de las mujeres.
- Herrera Flores, Joaquín (2005) *Los derechos humanos como productos culturales. Crítica del humanismo abstracto*. Madrid. Los libros de la catarata.
- Marín, Isabel (2012), *Aprendiendo a leer el desarrollo: percepciones locales y resistencias de migración en Marruecos*, en *Percepciones del desarrollo: dentro y fuera del continente africano*. AfricalnEs y Universidad de Granada, Granada. 2012. Páginas 51-64.
- Maquieira, Virginia; Gregorio Gil, Carmen & Gutierrez, Elena “Políticas públicas, género e inmigración” en Pérez Cantó, Pilar (ed) (2000) *También somos ciudadanas*, Madrid, UAM.
- Ruiz Ballesteros, Esteban (2005) *Intervención social: cultura, discursos y poder. Aportaciones desde la antropología*, Madrid, Talasa.
- Okongwu, Anne Francis & Mencher, Joan P. (2000) “The Anthropology of Public Policy: Shifting Terrains” *Annual Review of Anthropology*, 29: 107-124
- Segato, Rita Laura (2004) Antropología y Derechos humanos: Alteridad y étnica en el movimiento de los Derechos Universales, *Serie Antropología*, 356, Brasilia.
- Shore, Cris & Wright, Susan (eds) *Anthropology of Policy. Critical Perspectives on Governance and Power*. London Routledge
- Wright, Susan “La politización de la cultura”, En *Constructores de otredad* 128-141

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Blanco, Mercedes (1994) Hacia una antropología de la burocracia, *Nueva Antropología*. XIV (46):117-129
- Borofsky, Robert. 2001. “Public Anthropology. A Personal Perspective”, Center for a Public Anthropology, <http://www.publicanthropology.org/Defining/definingpa.htm>
- Castoriadis, C. 1989. *La constitución imaginaria de la sociedad*, Barcelona, Tusquets.
- Comaroff, John (1992) *Etnography and the historical Imagination*. Boulder: Westview P.
- DEAL, T & Kennedy, A, (1982) *Corporate Cultures. The Rites an Rituals of Corporate Life*. Harmond-swort: Prnguin
- Foucault, M. 1990. *Tecnologías del yo*, Barcelona, Paidós.
- Gledhill, John (2000) *El poder y sus disfraces*. Barcelona, Bellaterra.
- Jabardo, Mercedes, Monreal, Pilar & Palenzuela, Pablo (coords.) (2008) *Antropología de orientación pública: visibilización y compromiso de la antropología*, Donostia, Actas XI Congreso de Antropología,
- Lamphere, Louise. 2004. “The Convergence of Applied, Practicing, and Public Anthropology in the 21th Century”, *Human Organization*, nº 63-4.
- Luhmann, Niklan (1998) *Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia*, Trotta, Madrid



- Marín, Isabel (2016), *Desarrollar a las mujeres y prevenir la emigración: políticas globales frente a iniciativas locales de desarrollo en Marruecos*, en *Mujeres, mercados y desarrollo: perspectivas africanas*. Editorial ICARIA. Barcelona.
- Martin, Emily (1997) *Managing Americans: policy and changes in the meanings of the work and the self*, en Shore & Wright (eds) *Anthropology of Policy*. London Routledge
- Muñoz, Bernardo (1998) "La política social y la participación ciudadana desde la óptica de la antropología social. La irreductibilidad de la política, Santiago de Chile
- Sanjek, Robert. 2004. "Going Public: Responsibilities and Strategies in the Aftermath of Ethnography", *Human Organization*, nº 63-4.
- Nancy Scheper-Hughes (2009) "Making anthropology public" *Anthropology today*, 25 (4)
- Sousa Santos, Boaventura de & García Villegas, Mauririo (2001) *El caleidoscopio de las justicias en Colombia*, Tomo II, Bogotá, siglo del hombre, editores.
- Sousa Santos, Boaventura de (2005) «Prolegómeno de una renovación teórica», en Boaventura de Sousa Santos, *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*. Trotta-Ilsa, Bogotá: 97-192.
- Weber, M. 1985. *Sobre la teoría de las ciencias sociales*, Barcelona, Planeta.

ENLACES RECOMENDADOS

- ✓ Departamento de Antropología Social (UGR): <http://antropologia.ugr.es>
- ✓ Portal Estatal de Antropología: <http://antropologia.urv.es/portal/>

METODOLOGÍA DOCENTE

Se utilizará una metodología participativa que permita la construcción del conocimiento colectivo a partir del trabajo previo sobre los materiales de clase y actividades organizadas por la profesora. Las clases teóricas proporcionarán las herramientas conceptuales y teorías que sirven de base para analizar las problemáticas y debates centrales de la asignatura. Las clases prácticas permiten interiorizar, aplicar e ilustrar de forma más concreta, en contextos específicos, los contenidos teóricos previamente explicados. Los/as alumnos/as deberán elaborar sus propios apuntes de clase para cada tema, basándose en las explicaciones teóricas de la profesora y en las lecturas obligatorias requeridas para cada tema. Tanto las lecturas obligatorias para cada tema como las actividades, serán detalladas en un cronograma de sesiones entregado en la primera semana del curso.

En las clases prácticas se utilizarán diferentes tipos de recursos: lecturas y artículos, documentales, artículos de prensa, visitas de profesionales, análisis de informes y políticas, etc... y se realizarán actividades individuales y grupales. Todas las actividades prácticas estarán diseñadas de forma pormenorizada y secuenciada por la profesora y en cada una de ellas se indicará con detalle las tareas a realizar y su relación con los objetivos de aprendizaje.

Esta metodología requiere, tanto para las clases teóricas como para las prácticas, una activa participación del alumnado. La participación ha de estar basada en un trabajo previo reflexivo sobre los materiales de clase. Del mismo modo, para favorecer un buen clima de clase se espera una actitud positiva, la



cooperación entre el alumnado, la predisposición al aprendizaje en profundidad y el respeto a las visiones y opiniones diversas dentro del aula.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Esta guía sigue la *Normativa de Evaluación y de Calificación de lo/as Estudiantes de la Universidad de Granada*, Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017 (http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes%21, BOUGR núm. 121, de 7 de junio). El Artículo 6, Punto 2, de dicha Normativa dice literalmente, “la evaluación **será preferentemente continua**”, excepto por las causas que contempla, siempre debidamente acreditadas. Esta guía también se rige, para el curso académico 2020-21, por la normativa aprobada por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras aprobada el 2 de julio de 2020 para aplicar el “**Plan de la Universidad de Granada de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la Covid-19**».

EVALUACIÓN CONTINUA

Convocatoria ordinaria

- **ASISTENCIA, PARTICIPACIÓN Y PRÁCTICAS (50% de la nota final).**

Asistencia, participación activa y realización de las actividades prácticas. La realización y entrega de las actividades diseñadas para las sesiones prácticas de cada tema, la asistencia y la participación activa del alumnado, constituirán el 50% de la nota final. Será obligatorio asistir al menos a un 80% de las sesiones prácticas y entregar las correspondientes actividades para poder ser evaluado. Del mismo modo, es obligatorio asistir a las sesiones prácticas para poder entregar las actividades requeridas. La participación deberá estar basada en el trabajo previo del alumnado sobre los materiales de clase. **El PLAGIO está expresamente prohibido y puede conllevar el suspenso de la asignatura.** Todas las actividades prácticas entregadas serán firmadas por el alumno adjuntando una declaración de originalidad.

- **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (50% de la nota final)**

Este trabajo consiste en la elaboración de una propuesta en la que a partir de la elección de una política pública se realice un análisis de la misma y se incorpore la mirada antropológica. En la primera semana del curso se entregará un guión con los objetivos y estructura detallados del trabajo. Se podrá realizar de forma individual o en grupos de dos personas.

Para superar la asignatura se requiere haber aprobado tanto las prácticas como el trabajo de investigación.

Convocatoria extraordinaria

- **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (40% de la nota final)**



Este trabajo consiste en la elaboración de una propuesta en la que a partir de la elección de una política pública se realice un análisis de la misma y se incorpore la mirada antropológica. En la primera semana del curso se entregará un guión con los objetivos y estructura detallados del trabajo.

- **EXAMEN (60% de la nota final).** Realización de un **EXAMEN escrito de desarrollo** en que el alumnado deberá demostrar la comprensión e interiorización de los conceptos y contenidos teóricos y prácticos fundamentales de la asignatura. El examen estará compuesto por 5 preguntas de desarrollo y versará sobre los contenidos explicados a partir de todas las lecturas obligatorias trabajadas en las sesiones teóricas y prácticas.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los/as estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir dicho régimen de evaluación continua, pueden realizar la evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, pudiendo incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

Según se establece en el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La Directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

El **sistema de evaluación en las convocatorias ordinaria y extraordinaria** consistirá en la realización de un **EXAMEN escrito** en que el alumnado deberá demostrar la comprensión e interiorización de los conceptos y contenidos teóricos fundamentales de la asignatura. El examen estará compuesto por 6 preguntas de desarrollo y versará sobre los contenidos explicados a partir de todas las lecturas obligatorias trabajadas en las sesiones teóricas y prácticas.

EVALUACIÓN ESPECIAL

Tal como establece el Texto consolidado de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la UGR, *“Los estudiantes dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna*



asignatura en la que haya estado matriculado en cursos anteriores y se encuentre en algunos de los siguientes supuestos:

a) Estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado.

b) Estudiantes de Másteres a los que les falte para finalizar sus estudios dos asignaturas, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Máster”.

El sistema de evaluación especial consistirá en la realización de:

Un **Examen (100% de la nota final)**: Examen escrito integrado por seis preguntas de desarrollo en el que el alumnado deberá demostrar la comprensión e interiorización de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

POSICIONAMIENTO ANTE EL PLAGIO: Desde 2011, “La Biblioteca Universitaria de Granada, que dirige M^a José Ariza Rubio, está llevando a cabo una campaña para concienciar a los alumnos en contra del plagio y para que aprendan a utilizar la información de manera responsable y con ética, citando siempre las fuentes que usen” (fuente:

http://secretariageneral.ugr.es/pages/tablon/*/noticias-canal-ugr/la-biblioteca-universitaria-lleva-a-cabo-una-campa%C3%B1a-de-concienciaci%C3%B3n-contra-el-plagio#.WUERfTP3RZh). Las Profesoras tomarán medidas ante incidencias probadas de plagio, incluido el uso de la herramienta anti-plagio Turnitin (<http://biblioteca.ugr.es/pages/servicios/turnitin>).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

El sistema de evaluación en las convocatorias ordinaria y extraordinaria consistirá en la realización de un **EXAMEN** en que el alumnado deberá demostrar la comprensión e interiorización de los conceptos y contenidos teóricos fundamentales de la asignatura. El examen estará compuesto por 6 preguntas de desarrollo y versará sobre los contenidos explicados a partir de todas las lecturas obligatorias trabajadas en las sesiones teóricas y prácticas.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



<p>ISABEL MARÍN SÁNCHEZ. Martes de 16.30 a 17.30h, Departamento de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras. Jueves de 9 a 13h Facultad de Trabajo Social, Despacho 18, Segunda Planta. Tutorías online: Martes de 11 a 13h.</p>	<p>Para las tutorías online o virtuales se utilizará la plataforma PRADO, GOOGLE MEET y aplicaciones disponibles a través de las cuenta go@ugr.es</p>
---	--

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Las sesiones presenciales serán los martes y jueves con los subgrupos 1 y 2 respectivamente (Subgrupo 1: Apellidos A-L) y (Subgrupo 2: Apellidos M-Z). En las sesiones presenciales se impartirán los contenidos teórico- prácticos de los distintos bloques temáticos de la asignatura. Estas sesiones se complementarán con las actividades prácticas obligatorias online realizadas en casa. El alumnado contará con un cronograma de sesiones al inicio de curso donde aparecerán secuenciadas las actividades prácticas y un itinerario de trabajo autónomo diseñado por la profesora. Las actividades prácticas se discutirán y debatirán de forma online en FOROS de prácticas en PRADO con todo el grupo.
- La supervisión del trabajo de investigación en tutorías, en caso de no poder realizarse de forma presencial, se realizará desde casa utilizando la herramienta GOOGLE MEET.

*Tal como señala el apartado 5.2 de la normativa aprobada por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras de 2 de julio de 2020 para aplicar el **“Plan de la Universidad de Granada de adaptación de la enseñanza en el curso académico 2020-2021 a las medidas sanitarias derivadas de la pandemia de la Covid-19»**, en el caso de que haya exclusivamente **10 o menos estudiantes matriculados**, se podrá solicitar acogerse a una presencialidad total si hay compatibilidad con el aula asignada o si no hay compatibilidad, se podrá estudiar la posibilidad de agrupar al estudiantado en un solo grupo (Esta solicitud será presentada por el profesorado de la asignatura y acordada por el Decanato, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Los CRITERIOS de EVALUACIÓN CONTINUA serán:

- Actividades prácticas obligatorias realizadas online, participación en clase y en los FOROS de prácticas de PRADO** y asistencia obligatoria al 80% de las sesiones presenciales (50% de la calificación final).
- Trabajo de investigación** (50% de la calificación final).

Convocatoria Extraordinaria

Los criterios de EVALUACIÓN CONTINUA serán:



- Trabajo de investigación (40% de la calificación final).
- Examen online 24 horas compuesto por 5 preguntas de ensayo (60% de la nota)

Evaluación Única Final

CONVOCATORIAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

- Examen online 24 horas compuesto por 6 preguntas de ensayo (100% de la calificación final)

El sistema de evaluación en las convocatorias ordinaria y extraordinaria consistirá en la realización de un EXAMEN en que el alumnado deberá demostrar la comprensión e interiorización de los conceptos y contenidos teóricos y prácticos fundamentales de la asignatura. El examen estará compuesto por 6 preguntas de desarrollo y versará sobre los contenidos explicados a partir de todas las lecturas obligatorias trabajadas en las sesiones teóricas y prácticas.

EVALUACIÓN ESPECIAL

CONVOCATORIAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Los criterios de EVALUACIÓN ESPECIAL serán:

- Un Examen (100% de la nota final): Examen escrito modalidad online 24 horas integrado por 6 preguntas de ensayo en el que el alumnado deberá demostrar la comprensión e interiorización de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

TUTORÍAS ONLINE: Martes y Jueves de 10 a 13h.

Para las tutorías online o virtuales se utilizará la plataforma PRADO, GOOGLE MEET y aplicaciones disponibles a través de las cuenta go@ugr.es

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En el Escenario B toda la docencia deberá impartirse de forma online. Semanalmente se impartirá una sesión teórica y una sesión práctica. Para las sesiones teóricas se realizarán clases online en directo y/o grabadas. Las sesiones prácticas se realizarán a partir de un itinerario de trabajo autónomo elaborado por la profesora. En este itinerario se secuenciarán las actividades prácticas a realizar sobre los diversos recursos seleccionados (lecturas obligatorias, visionado de documentales, análisis de informes, etc). Una vez que los alumnos hayan realizado las actividades prácticas, éstas se discutirán y debatirán de forma online en FOROS de prácticas en PRADO con todo el grupo con una frecuencia quincenal.



- Las tutorías obligatorias para la supervisión del trabajo final de investigación se realizarán online utilizando la herramienta GOOGLE MEET.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

EVALUACIÓN CONTINUA

- **ASISTENCIA, PARTICIPACIÓN Y PRÁCTICAS (50% de la nota final).**
Asistencia, participación en los foros de PRADO sobre las prácticas y realización de las actividades prácticas. La realización y entrega de las actividades diseñadas para las sesiones prácticas de cada tema, la asistencia y la participación online del alumnado, constituirán el 50% de la nota final. Será obligatorio asistir al menos a un 80% de las sesiones prácticas y entregar las correspondientes actividades para poder ser evaluado. La participación deberá estar basada en el trabajo previo del alumnado sobre los materiales de clase. **El PLAGIO está expresamente prohibido y puede conllevar el suspenso de la asignatura.** Todas las actividades prácticas entregadas serán firmadas por el alumno adjuntando una declaración de originalidad.
- **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (50% de la nota final)**
Este trabajo consiste en la elaboración de una propuesta en la que a partir de la elección de una política pública se realice un análisis de la misma y se incorpore la mirada antropológica. En la primera semana del curso se entregará un guión con los objetivos y estructura detallados del trabajo. Se podrá realizar de forma individual o en grupos de dos personas.

Para superar la asignatura se requiere haber aprobado tanto las prácticas como el trabajo de investigación.

Convocatoria extraordinaria

- **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (40% de la nota final)**
Este trabajo consiste en la elaboración de una propuesta en la que a partir de la elección de una política pública se realice un análisis de la misma y se incorpore la mirada antropológica. En la primera semana del curso se entregará un guión con los objetivos y estructura detallados del trabajo.
- **EXAMEN (60% de la nota final).** Realización de un **EXAMEN online modalidad ensayo 24 horas** en que el alumnado deberá demostrar la comprensión e interiorización de los conceptos y contenidos teóricos y prácticos fundamentales de la asignatura. El examen estará compuesto por 5 preguntas de ensayo y versará sobre los contenidos explicados a partir de todas las lecturas obligatorias trabajadas en las sesiones teóricas y prácticas.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"



El sistema de evaluación en las convocatorias ordinaria y extraordinaria consistirá en la realización de un **EXAMEN online 24 horas** en que el alumnado deberá demostrar la comprensión e interiorización de los conceptos y contenidos teóricos y prácticos fundamentales de la asignatura. El examen estará compuesto por 6 preguntas de ensayo y versará sobre los contenidos explicados a partir de todas las lecturas obligatorias trabajadas en las sesiones teóricas y prácticas.

EVALUACIÓN ESPECIAL

CONVOCATORIAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Los criterios de **EVALUACIÓN ESPECIAL** serán:

-Un **Examen (100% de la nota final)**: Examen escrito integrado por 6 preguntas de ensayo en el que el alumnado deberá demostrar la comprensión e interiorización de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

